

La educación con enfoque de género en la práctica educativa en la República Dominicana

The gender-focused education in the educational practice in Dominican Republic

MSc. Carmen Cristina De Aza Mejía. Docente de orientación y psicopedagoga. Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

Correo electrónico: carmencdm@ucpejv.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-7306-2597>

Dr. C. Ángela Elena Suárez Estévez. Profesora Titular. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona. La Habana, Cuba.

Correo electrónico: angelaese@ucpejv.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4918-7297>

RESUMEN

Sin lugar a dudas, la educación con enfoque de género se convierte en un imperativo para instituciones y organismos nacionales e internacionales encargados de estas acciones formativas. En ese sentido, se enfocan bases legales en República Dominicana que declaran la igualdad de género. Sin embargo, la práctica indica la necesidad de ahondar en las representaciones de la temática en los docentes en torno a su desempeño profesional y convoca a la búsqueda de sus referentes teóricos para intervenir. En esa dirección este artículo pretende socializar la propuesta interventiva de una estrategia pedagógica orientada a promover el enfoque de género en las instituciones educativas de la República Dominicana desde la preparación del docente. Desde un enfoque cualitativo, se sistematizan referentes esenciales y se constata la problemática en la práctica a partir de entrevistas, encuestas y observaciones, los que ofrecieron información pertinente para estructurar las etapas y acciones, en función de favorecer cambios en las instituciones educativas, que coadyuvaran a identificar y superar la educación sexista, fomentar vínculos equitativos entre los sujetos en el contexto escolar, familiar y social. La percepción medular en la preparación del docente contribuyó al desempeño profesional coherente con significativas transformaciones.

Palabras clave: género, equidad, sociedad,

ABSTRACT

Without a doubt, gender-focused education becomes an imperative for national and international institutions and organizations in charge of these training actions. In this sense, legal bases in the Dominican Republic that declare gender equality are focused on. However, practice indicates the need to delve into the representations of the subject in teachers around their professional performance and calls for the search for their theoretical references to intervene. In this direction, this article aims to socialize the intervention proposal of a pedagogical strategy aimed at promoting the gender approach in educational institutions in the Dominican Republic from the preparation of teachers. From a qualitative approach, essential references are systematized and the problem is verified in practice from interviews, surveys and observations, which offered pertinent information to structure the stages and actions, in order to favor changes in educational institutions, which will help to identify and overcome sexist education, promote equitable links between subjects in the school, family and social context. Core perception in teacher training contributed to professional performance consistent with significant transformations.

Keywords: gender, equity, society, comprehensive training

formación integral

Introducción

“La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.”

Jacques Delors (1997)

El género tiene un carácter social. La categoría género es un constructo social que apunta a la clasificación de mujeres y hombres sobre la base de expectativas y proyectos educativos preestablecidos, en tanto la categoría sexo se refiere a las diferencias biológicas entre varón y femeninas, abarca todos los fenómenos, procesos y características anátomo-fisiológicas relacionadas por ejemplo con los cromosomas, hormonas, glándulas y órganos sexuales de un individuo, que le permiten asumir determinadas funciones biológicas frente al otro sexo, fundamentalmente en la respuesta sexual y en la reproducción.

Los seres humanos forman parte de la naturaleza y existen en una imbricación entre lo biológico, lo sociocultural y lo psicológico en un contexto histórico dado. Intentar comprender esta indisoluble relación resulta imprescindible en el sendero de entender el origen y formación de la personalidad y su carácter sexuado, así como la influencia de los modelos genéricos en su desarrollo.

De ahí la reflexión acerca de los índices de género mundiales y europeos que muestran las desigualdades de género en muchos aspectos de la vida, tales como el trabajo, el dinero, el conocimiento, el tiempo, el poder y la salud. Se advierten desigualdades de género pronunciadas en el ámbito del poder (53,5 puntos), especialmente en la toma de decisiones económicas.

La brecha de género se contextualiza en torno a cuatro dimensiones clave: participación y oportunidades económicas; logro educativo; salud y supervivencia; empoderamiento político. Un acercamiento luego de la pandemia de la COVID-19 sugiere que la emergencia sanitaria y su derivada recesión económica afectaron a las mujeres más gravemente que a los hombres, ampliándose las brechas de género preexistentes. Asimismo, evidencian que los sectores más afectados por los confinamientos y la rápida digitalización son aquellos en los que las mujeres tienen un empleo más frecuente. (Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández, 2024).

En ese sentido, el texto La educación encierra un tesoro (Delors, 1997), constituye una declaración mundial que retoma bases esenciales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) asumidas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) devenidas en las políticas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que se revelan en las líneas de la Convención sobre los Derechos del Niño que declara la educación en condiciones de igualdad de oportunidades como derecho. Tales presupuestos los asume la carta magna de República Dominicana y

se traducen en la ley General de Educación 66-97 y en las políticas que declaran el plan de igualdad de género.

Los argumentos citados demuestran que ante tal realidad, que se ha manifestado en el devenir histórico, teniendo repercusión en la formación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres, en la conformación de su personalidad, es necesario trazar estrategias y alternativas que promuevan vínculos equitativos, y aquí desempeña un rol vital la educación como fenómeno social y los docentes por la misión que tienen en las sociedades; para dar respuesta desde la ciencia a esta problemática social donde se deben involucrar todos los agentes y agencias sociales. Donde se realiza la preparación en los temas de género y educación con enfoque de género de los implicados, para que puedan diseñar estrategias, alternativas educativas en esta dirección.

En esta dirección, la meta de los procesos educativos desde el enfoque de género debe orientarse a la equidad, el respeto a la diversidad. De este modo, constituye un imperativo, propiciar cambios fundamentales en las instituciones educativas, que coadyuven a desarrollar una educación de la personalidad del estudiantado, desde el enfoque de género, y que permitan identificar y superar la educación sexista, de modo que favorezcan la equidad entre el hombre y la mujer en los diferentes contextos, el escolar, familiar y social. En este sentido, se advierte la casi totalidad de los estudios que, el hogar y sus miembros adquieren una extraordinaria significación. Así se coincide con los postulados que sostienen Morillo et al (2021) acerca de la influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes.

Sin embargo, a pesar de las políticas, postulados y procesos asociados al cambio educativo con énfasis en la igualdad, la coeducación y el enfoque de género, a escala mundial y estatal, en la República Dominicana aún subsisten en sentido general problemáticas que se han constatado en exploraciones realizadas, donde se ha comprobado la presencia de manifestaciones estereotipadas en los comportamientos del docente que fomentan y consolidan en el estudiantado actitudes sexistas o discriminatorias en la dinámica del proceso docente, a partir de la transmisión de mitos y prejuicios sexuales. En síntesis, emergen evidencias en torno al incremento de la violencia de género en el contexto de la institución educativa y a nivel social.

Aunque es una exigencia social la educación con enfoque de género desde las políticas del Ministerio de Educación de la República Dominicana en el nivel inicial, como parte del encargo social asignado al docente, con independencia de las políticas establecidas en el contexto de las instituciones educativas, en sentido general, es insuficiente la preparación de los directivos, los docentes, lo que se advierte, con la aplicación de la observación. Con frecuencia, reproducen el modelo sexista patriarcal de lo considerado típicamente masculino y femenino con relación a los roles tradicionales de género. Existe un tratamiento diferenciado en función del sexo femenino o masculino en las diversas actividades que se realizan en la institución educativa, que se manifiesta en las diversas actividades que se realizan en la institución: deportivas, culturales y políticas. Se transmiten conocimientos científicos con sesgos de género, los que inciden en la dirección y elección de la vocación, no sustentada en igualdad de condiciones con vínculos no equitativos.

En consecuencia, las valoraciones y comportamientos del docente son esenciales para lograr el desarrollo de manera plena, armónica y equitativa en las instituciones docentes, de ahí que es pertinente su preparación en esta dirección, así como de los técnicos del

Ministerio de Educación, por lo antes expuesto el objetivo de este artículo consiste en socializar la propuesta interventiva de una estrategia pedagógica orientada a promover el enfoque de género en las instituciones educativas de la República Dominicana desde la preparación del docente.

Materiales y métodos

En primera instancia hay que señalar que se utilizó la metodología cualitativa, con el método explicativo descriptivo, que evidencia cómo se viene abordando el enfoque de género, en las instituciones educativas del contexto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, destacando el rol del docente para direccionar los procesos formativos y llevar a cabo la educación con enfoque de género, como parte de la formación integral. El estudio se auxilió de una sistematización de estudios recientes en torno al tema, lo que posibilitó el acercamiento a sus particularidades y precisar los métodos que propiciaron el estudio de los antecedentes y la evolución de la educación con enfoque de género en el devenir del desarrollo histórico social.

El analítico-sintético: permitió la interpretación y valoración de los referentes teóricos acerca del género y el enfoque de género y el inductivo-deductivo se empleó para obtener el conocimiento sobre la realidad de la educación con enfoque de género en la práctica educativa, para la identificación de sus regularidades, realizar generalizaciones. En función de estructurar la estrategia pedagógica con sus acciones y etapas, así como de proyectar y develar sus nexos y relaciones se utilizó el enfoque sistémico estructural funcional. En el nivel empírico se aplicaron los métodos encuesta, entrevista y observación con los instrumentos requeridos en cada caso.

En función del desarrollo de esta investigación se determinó como grupo de estudio integrado por 10 directivos, 75 docentes del sexo femenino, las que laboran en el nivel inicial de la República de Dominicana y 40 estudiantes.

Resultados

La sistematización de estudios precedentes permitió: fundamentar el objeto de estudio contextualizando la percepción puntual de la problemática, orientar el estudio, a partir de determinar las líneas y bases para el diagnóstico

Los resultados del diagnóstico en el nivel inicial, dan cuenta de dos realidades, al constatar el nivel de conocimiento, las prácticas y las actitudes de género en la educación, que pueden ser articuladas en la propuesta de cara a la integración del enfoque de género en la educación.

1.- Los estudiantes y docentes evidencian poco conocimiento del enfoque de género.

En la pregunta número 1 que hace referencia al concepto género, se pudo observar que el 62% no conoce el concepto y un 30% tiene confusión en su definición es apenas un 10% de la población docente que, si conoce el concepto en el marco de la educación, en el caso de los estudiantes el 53% manifestó conocer el concepto, mientras que un 33% no tiene idea de este. Se les pregunto sobre el enfoque de género 84% no sabe en qué consiste dicho enfoque, en el caso de los estudiantes parece ser más alentador, porque el 61% manifestó saber en qué consiste.

Los encuestados no tienen conocimiento sobre la legislación relacionada con género y derecho o educativo, al respecto el 97% de los estudiantes manifestó no conocer la legislación que sustenta la aplicación del enfoque de género en el ámbito educativo, el caso de los docentes si tienen idea de la legislación, pero en sentido general manifestaron no conocerla, un 40% sabe que existe, pero no la conoce y un 60% de los docentes dice no conocer esta legislación.

2. En torno a las actitudes de género en el contexto de la educación inicial se pudo observar que un 92% plantea que tiene prejuicios, un 90% no era consciente de la transmisión de estos y el 98% tiene disposición para el cambio de mentalidad. A la pregunta de si está de acuerdo en que se trabaje en la escuela los principios de género durante el desarrollo del proceso educativo, el 98% dijo que sí y la pregunta relacionada con su disposición de incidir en el cambio de actitudes en relación con los asuntos de género en el proceso educativo, el 96% manifestó su aprobación.

Un aspecto recurrente tanto en los conocimientos como en las actitudes, con impacto en lo metodológico, es que el 97% manifestó no saber cómo abordar el género desde la vía curricular, dato interesante para el fin de este estudio, pues refiere a estrategias pedagógicas para el abordaje desde el enfoque de género.

Ante esta realidad se hace obvio plantear soluciones encaminadas a la preparación desde el enfoque de género, que permita a los docentes adquirir conocimientos, habilidades, competencias y destrezas en la intervención áulica que posibiliten aplicar el enfoque de género en el nivel inicial y así contribuir al desarrollo de procesos educativos integrales.

El diagnóstico de la problemática en la realidad educativa de la República Dominicana posibilitó constatar la situación que gestó el estudio con sus matices y particularidades.

En la aplicación de la entrevista y la encuesta a los directivos y los docentes, se pudo constatar que prevalece y se reproduce el modelo patriarcal sexista, de ahí que expresan los siguientes criterios:

- “No estamos preparados para asumir desde nuestro desempeño profesional la educación con enfoque de género con nuestros estudiantes”.
- “En mi formación no he recibido preparación relativa al género y la educación con enfoque de género”.
- “¿Cómo educar el enfoque de género desde las clases no sé realizarlo”
- Reconocen la presencia de mitos y prejuicios que reproducen en sus prácticas no solo en la institución educativa sino en su proyección social (95%).
- Transmiten conocimientos científicos cargados de sesgos de género en las diferentes acciones en las que se insertan y diseñan como parte de la labor educativa (20%).
- No perciben que en sus modos de actuación en las diversas acciones que se despliegan en la institución, están presentes mitos y prejuicios, relativos a lo que típicamente consideran femenino y masculino (90%).

- Con relación a los resultados obtenidos en la encuesta, aplicada a los directivos y los docentes, se pudo comprobar lo siguiente:
- En lo relativo al conocimiento sobre la categoría género, lo asocian con ser hombre y mujer a partir de sus genitales, no lo perciben como un constructo social, le dan una connotación biológica.
- En relación al enfoque de género es significativo señalar que un 60% no sabe definir esta categoría y el resto lo asocia con una educación diferenciada que se le debe dar a la niña y al niño.
- Con respecto a las cualidades que deben caracterizar al hombre y a la mujer se reproducen el modelo binario de lo considerado típicamente femenino y lo típicamente masculino, desde las expectativas sociales, el hombre fuerte decidido, inteligente, valiente entre otras y la mujer buena esposa, madre e hija, limpia trabajadora y en función de los demás.

Lo referido, implica la necesidad de tomar estrategias y alternativas que posibiliten un accionar coherente con las aspiraciones sociales, por lo que, el estudio permitió:

- Diseñar una estrategia pedagógica con acciones educativas orientadas a transformar la realidad.
- Diseñar un conjunto de materiales y recursos educativos en función de propiciar la preparación de los directivos, los docentes, el estudiantado.

Desde los argumentos citados y los resultados obtenidos, se proponen acciones dirigidas para incidir en el directivo, los docentes, y el estudiantado, desde una estrategia pedagógica, que tiene sus cuatro etapas y acciones.

Etapas 1: DIAGNÓSTICO: Determinar el estado actual de las necesidades básicas de aprendizaje del directivo, el docente, y los estudiantes con respecto a la educación con enfoque de género. Entre las acciones de la etapa están las siguientes:

- Selección del grupo de estudio a diagnosticar en la institución educativa;
- Diseño y aplicación de los métodos e instrumentos a directivos, docentes y estudiantes;
- Interpretación de los resultados derivados de la aplicación del diagnóstico;
- Identificación de las fortalezas y debilidades del diagnóstico;

Etapas 2: DISEÑO: Proyectar las acciones en la institución educativa para la ejecución planificada de las acciones que contribuyan a la preparación del directivo, el docente, y el estudiantado, en lo relativo a la educación con enfoque de género. Implicó acciones como:

- Coordinación con los directivos de la institución educativa, para el diseño de las acciones de preparación a los directivos, los docentes y los estudiantes;
- Diseño de talleres dirigidos al estudiantado. Temas: Conociendo mi cuerpo, Soy una niña y un niño. ¿por qué?, La actividad de juego y los roles, El dibujo y el género.
- Diseño de un programa dirigido al directivo y los docentes, con el objetivo de fundamentar los referentes teóricos y metodológicos relativos al género y la educación con enfoque de género. Temas: Género constructo social, Masculinidad y feminidad, El enfoque de género en el contexto de dominicana, Modelación de actividades dirigidas a la educación con enfoque de género, El género y la institución educativa, ¿Qué significa ser hombre y mujer?, desde modelos equitativos para educar el género, que se desarrollaran mediante 10 talleres. El programa cuenta con 48 horas y se realizaron 2 veces a la semana, en un local habilitado para este fin.

Etap 3: EJECUCIÓN: Desarrollar las acciones planificadas que contribuyan a la preparación del directivo, el docente y los estudiantes en lo relativo a la educación con enfoque de género.

- Coordinación con los directivos de la institución educativa, para la ejecución de las acciones de preparación de los sujetos, en lo relativo a la educación con enfoque de género;
- Desarrollo de talleres con los directivos, los docentes, mediante el programa, que permitió la visualización de la problemática desde una postura reflexiva, en busca de alternativas y soluciones.
- Desarrollo de concursos a nivel de institución con los estudiantes y la implicación de los directivos, el docente y las agencias socializadoras (la universidad y la familia), así como los directivos de la universidad y el ministerio de educación, mediante un proceso de capacitación.

Etap 4: EVALUACIÓN: evaluar los resultados de la implementación de las acciones propuestas en la estrategia pedagógica, se realizó antes, durante y al final de la ejecución de las acciones.

- Reajuste y perfeccionamiento sistemático de las acciones;
- Valoración del desarrollo alcanzado por los sujetos con relación al tema y la problemática.

- Divulgación de los resultados de las acciones por cada etapa.

Discusión

Los resultados de la estrategia pedagógica, antes citada, denotan que es una necesidad el tratamiento de la temática para dar respuesta a una necesidad social.

En este sentido es pertinente precisar, que el género tiene un carácter social, y la categoría género es un constructo social, que apunta a la clasificación de mujeres y hombres sobre la base de expectativas y proyectos educativos preestablecidos, en tanto la categoría sexo se refiere a las diferencias biológicas entre varón y femeninas, abarca todos los fenómenos, procesos y características anatomo-fisiológicas relacionadas por ejemplo con los cromosomas, hormonas, glándulas y órganos sexuales de un individuo, que le permiten asumir determinadas funciones biológicas frente al otro sexo, fundamentalmente en la respuesta sexual y en la reproducción.

El enfoque de género ante las demandas sociales actuales, exige que en la educación sean utilizadas formas de aprendizajes que generen comportamientos, actitudes y valores que propicien en el ser humano una visión más humanista y equitativa; lo que impactará de manera directa en la formación integral de los profesionales universitarios, la cual expresa que se requiere de esfuerzos en la formación de los profesionales y se convierta en un imperativo.

Los seres humanos forman parte de la naturaleza y existen en una imbricación entre lo biológico, lo sociocultural y lo psicológico en un contexto histórico dado. Intentar comprender esta indisoluble relación resulta imprescindible en el sendero de entender el origen y formación de la personalidad y su carácter sexuado, así como la influencia de los modelos genéricos en su desarrollo. Se asume la igualdad de géneros como derecho humano fundamental, en términos de derechos, responsabilidades y oportunidades entre las personas, más allá del género.

En esta línea de pensamiento llama la atención cómo el flagelo de la violencia ha interiorizado en la vida de las personas, manifestándose en el accionar cotidiano, creándose nuevas realidades y nuevas propuestas analíticas y discursivas, en la que esta variable está presente. Una evidencia de este fenómeno lo constituye el nuevo y creciente mundo de las tecnologías, que, hasta hace poco, no se contemplaba la violencia como un fenómeno de estudios en esta, sin embargo, en los últimos años, ha habido una aparición de la violencia cibernética contra las mujeres y las niñas como un problema global creciente con una estimación de que una de cada diez mujeres ya ha experimentado una forma de violencia cibernética antes de los 15 años. Tales casos y otros de misoginia se advierten en las redes y tras las pantallas más insignificantes y requieren una respuesta desde la formación que dote de recursos a todos. (Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández, 2024.)

Utilizar el género como categoría de análisis en el tratamiento de problemas sociales, permite identificar nuevas realidades que han sido obviadas e imperceptibles, dada la influencia del proceso de socialización de género en la construcción del conocimiento científico, es por ello, que la utilización del género en el sentido relacionar entre hombres y mujeres, aporta nuevos elementos para el análisis de la violencia como un problema global, nuevas miradas y realidades analizadas a partir de una realidad palpable como es la discriminación e invisibilización de las mujeres en la sociedad, con la intencionalidad

política de que las prácticas educativas encuentren los mecanismos necesarios para traducir los principios y valores del enfoque de género y derechos en propuestas científicas, democráticas, humanas y trascendentes, que puedan impactar la vida de las personas de cara a un mejor relacionamiento humano entre hombres y mujeres.

Se destaca la revisión sistematizada de Pérez-Martínez y Rodríguez-Fernández (2024), acerca de la violencia contra la mujer, que revela cómo los estudios de género en las ciencias sociales, han logrado introducir una posición científica del ser humano y sus formas de relación que permite una ruptura con lo que hasta sólo unas décadas atrás parecía innegable; se presta atención a todos aquellos fenómenos y situaciones vinculados principalmente con las relaciones de poder, subordinación entre los sexos y con la condición de las mujeres como ser inferior, discriminado, que persiste como una actitud “natural”, y que se ha revelado en su situación social, históricamente configurada en una serie de pautas erróneamente diferenciadoras de poder y discriminación entre la mujer y el hombre.

En la sistematización realizada se constató el accionar de especialistas del tema en diferentes latitudes, en Cuba y laboran en la Universidad Pedagógica Enrique José Varona los que se citan: González, Suárez, Medina, Rodríguez, Rodney, cuyos aportes han tributado a la construcción de la plataforma teórica metodológica del tema del género y su educación.

La doctora Ojeda (2009), refiere con relación al enfoque de género, que es: “la visión de las relaciones intra e intergenéricas, sustentadas en la equidad, encaminadas a vencer toda manifestación de discriminación por motivos de sexo”. (Citada por Rodney, 2021, p. 17)

En este sentido se coincide con ambas doctoras, al considerar las implicaciones del enfoque de género tanto en la estimulación del compromiso activo, respetuoso y responsable, la preocupación y apoyo la sensibilidad, aspectos en los que lo educativo, parte esencial del desempeño del docente, tiene un papel vital.

De ahí que para desarrollar las competencias que le permiten elaborar e implementar estrategias educativas que promuevan la equidad, el respeto, la colaboración, la educación con enfoque de género, constituye un proceso de formación integral de la personalidad, que debe promover el desarrollo de conocimientos significativos, valores y comportamientos sustentados en la equidad, el respeto, la colaboración, la libertad y la responsabilidad que potencie el desarrollo de la calidad de vida.

En ello, comprender las diferencias entre la equidad e igualdad en el tránsito a la igualdad sustantiva, supone deslindar los roles para favorecer la cultura de paz. Vale destacar la perspectiva de este fenómeno a la luz de la Psicología, de Camacho, R. (2020) que permite contrastar estudios de Europa y América Latina. Al respecto, Rodney, Y, estudiosa de la violencia de género, refiere:

La educación para la paz y derechos humanos, es un proceso educativo de formación continua y permanente a todos los niveles de las relaciones humanas; dinámico, interactivo, equitativo, reflexivo y crítico, encaminado a transformar la realidad del sujeto y su medio social, que promueva la prevención de conductas violentas del hombre hacia la mujer. (2021, p. 40)

Utilizar el género como categoría de análisis en el tratamiento de problemas sociales, permite identificar nuevas realidades que han sido obviadas e imperceptibles, dada la influencia del proceso de socialización de género en la construcción del conocimiento científico. Es por ello, que la utilización del género en el sentido relacional entre hombres y mujeres, aporta nuevos elementos para el análisis de la violencia como un problema global, nuevas miradas y realidades analizadas a partir de una realidad palpable como es la discriminación e invisibilización de las mujeres en la sociedad, con la intencionalidad política de que las prácticas educativas encuentren los mecanismos necesarios para traducir los principios y valores del enfoque de género y derechos en propuestas científicas, democráticas, humanas y trascendentes, que puedan impactar la vida de las personas de cara a un mejor relacionamiento humano entre hombres y mujeres.

EL siglo XXI precisa de mayor reflexión en relación con los debates sobre el porvenir de la humanidad, uno de los temas acerca del cual se discute con mayor frecuencia es el de la violencia contra la mujer, donde tiene un papel preponderante la familia como célula fundamental de la sociedad y la escuela, ya que la violencia resulta ser un fenómeno complejo, pueden actuar factores culturales, políticos, socio económicos, grupales, familiares, ambientales, entre otros elementos vinculantes. La violencia y la cultura derivada de la misma, característica de la sociedad actual, se manifiestan y reproducen en la escuela. (Rodney Rodríguez y García Leyva, 2022, p.23)

En la mayoría de los casos, los modelos sexistas se abordan desde un enfoque que origina relaciones de fuerza, poder y subordinación entre los sexos, generadoras de diversas formas de discriminación, en tanto pautan comportamientos sexuales contrapuestos y polarizados entre las personas de sexos diferentes, los que conducen inadecuadamente a separar y contraponer a las “fémimas” y los “varones” en mundos separados y opuestos.

La división y contraposición de cualidades y modos de conductas supuestamente inherentes sólo a los hombres o a las mujeres, a partir de estereotipos de género sexistas, limitan a ambos sexos en el desarrollo pleno de sus posibilidades y potencialidades personales y sociales en todas las dimensiones de su vida y suelen convertirse en fuente de conflictos y trastornos en la vida sexual.

Los argumentos referidos demuestran que, ante tal realidad y su repercusión en la formación de niños y niñas, adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres, en la conformación de su personalidad, hay que trazar estrategias y alternativas que promuevan vínculos equitativos, y aquí desempeña un rol vital la educación como fenómeno social y los docentes por la misión que tienen en las sociedades. Para dar respuesta desde la ciencia a esta problemática social donde se deben involucrar todos los agentes y agencias sociales, en ese contexto, se realiza la preparación de los docentes, en los temas de género y educación con enfoque de género de los implicados, para que puedan diseñar estrategias, alternativas educativas en esta dirección.

Es innegable la relación entre género, sociedad, educación, docentes, equidad, igualdad, prácticas formativas, gestión educativa. En esta línea de pensamiento se considera que el enfoque de género debe estar sustentado por la educación, como fenómeno social y se conceptualiza la educación con enfoque de género como un proceso de apropiación de conocimientos, el desarrollo de sentimientos, valores, comportamientos y habilidades, que

le permiten poder aprender a ser hombres y mujeres, desde vínculos equitativos y que promuevan relaciones, sustentadas en la colaboración, el respeto y la equidad.

De ahí el imperativo social de que el profesorado este sensibilizado y preparado en lo relativo a la educación con enfoque de género. Para desarrollar las competencias que le permiten elaborar e implementar estrategias educativas que promuevan la equidad, el respeto, la colaboración, las autoras coinciden en plantear que la educación con enfoque de género, constituye un proceso de formación integral de la personalidad, que debe promover el desarrollo de conocimientos significativos, valores y comportamientos sustentados en la equidad, el respeto, la colaboración, la libertad y la responsabilidad que potencie el desarrollo de la calidad de vida.

Sin lugar a dudas, es preciso promover investigaciones que aborden los temas del género y de la educación con enfoque de género, que permita visualizar la temática, donde se involucren docentes y directivos de las instituciones educativas. En ese contexto, es significativo el acercamiento a la problemática desde las más diversas aristas y profesiones.

Un ejemplo de ello es el estudio de Serrano Gallardo (2012) que se orienta a una apertura conceptual y metodológica en salud pública de la perspectiva de género. Goyes-Mpreo et. al (2020) se acercan a la educación superior con enfoque de género desde la realidad regional. Asumen la temática desde lo jurídico. Reconocen la incidencia del marco convencional, constitucional y legal. Destacan que los postulados asociados al tema deben concretarse en cada contexto, regional en el caso, sin desconocer las realidades en lo histórico, lo económico, lo cultural, lo político, y su influencia y en el internacional. Así contrastan lo regional con la realidad colombiana. Se significa su contextualización a los ODS 4 y 5. Valorando indicadores desde las garantías del derecho, la necesidad de destruir los estereotipos de género, promover prácticas de equidad e igualdad.

Silva González y Pérez Véliz, A. (2023) se acercan desde la perspectiva del ordenamiento jurídico cubano y su manifestación en el Derecho Penal en Cuba, mientras que Parada Ballesteros (2021) enfatiza en la importancia de asumir el enfoque de género en los consultorios jurídicos.

De igual modo se connotan los estudios que se proyectan según los grupos etarios. Es así que se coincide con las percepciones de Lozano Lefrán et al (2016), profesionales que proponen una intervención educativa para la aprehensión del enfoque de género en infantes, así destacan la necesidad de abordar el tema desde tan temprana etapa de la vida en la que se gestan experiencias muy significativas.

Por su parte, otros profesionales, se dirigen al rol de los docentes. Al respecto, Valenzuela-Valenzuela y Cartes-Velázquez (2020), destacan la necesidad de potenciar el tema desde el currículo en la formación inicial explicitando las temáticas de género y crear espacios de reflexión. Díaz de Greñu y Anguita (2017) centran su atención en los estereotipos del profesorado en torno al género y a la orientación sexual. Es de destacar que los resultados son muy similares a los de la investigación realizada. Reconocen en el profesorado un ente de extraordinaria importancia para gestar estrategias que contribuyan a transformar y eliminar estereotipos en torno al género para fomentar la comprensión y la inclusión desde la equidad la igualdad y el respeto que cierren el paso a la violencia y a las perspectivas discriminatorias en todo contexto de interacción. En este

sentido, el estudio que se presenta es coherente al proyectar la preparación continua del docente para ello.

Por el contexto tecnológico y sus riesgos se connota el aporte de Urgilés León (2020) quien ahonda en el enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita, lo que permite comprender la necesidad de considerar todos os entornos y sus particularidades, aspecto esencial en todo estudio acerca del tema.

El acercamiento al tema conduce a plantear que:

- Es necesario instrumentar acciones en el contexto de las instituciones educativas de la República Dominicana para la preparación de los docentes y los directivos en las temáticas de la educación con enfoque de género.
- La categoría género ha tenido impacto en el devenir histórico, desde modelos sexistas que han pautado la conducta del hombre y la mujer a partir de expectativas sociales de lo considerado típicamente masculino y lo considerado típicamente femenino, creando dos mundos que no han permitido el encuentro de ambos sexos, sino el desencuentro desde relaciones asimétricas y de poder que no propicia el desarrollo integral de hombres y mujeres.
- La educación con enfoque de promover desde las instituciones educativas, debe desmontar el modelo sexista, que discrimina y propiciar vínculos equitativos, teniendo iguales oportunidades para intervenir en las diversas actividades del contexto familiar, escolar y social, para garantizar un desarrollo pleno e integral, con independencia de si es un hombre o una mujer.
- Trabajar en el contexto de las instituciones educativas de la República Dominicana con acciones y alternativas para promover la educación con enfoque de género, requiere la preparación de los docentes como agentes sociales que contribuyen a la educación de las nuevas generaciones.

Referencias bibliográficas

- Camacho, R. (2020). *E-Innova Psicología: Aproximación a la violencia de género*. Universidad Complutense de Madrid. España.
- Delors, J. (1997). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe de la Comisión de la UNESCO para la Educación del siglo XXI. Santillana –UNESCO.
- Díaz de Greñu, S. y Anguita, R. (2017). Estereotipos del profesorado en torno al género y a la orientación sexual. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación de Profesorado*, Zaragoza, 20(1), 2019-232, enero. <https://doi.org/10.6018/reinfop/2.1228961>

- Goyes-Mprenno, I., Izquierdo-García, Z. y Idrobo-Obando, X. (2020). Educación superior con enfoque de género. Una visión desde la realidad regional. *Revista Academia /Derecho*, 11(21), 43-82. <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1113>
- Lozano Lefrán, A., Rodríguez Washintong N. y Castañeda Abascal, IE. (2016). Intervención educativa para la aprehensión del enfoque de género en infantes. *Revista Cubana de Salud Pública*, 42(3), 38-39. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script?=sci_arttext&pid=S0864-34662016000300006&lng=es&tlng=es
- Morillo, J.R., Guerrón, X. y Narváez, M. (2021). Influencia de la violencia intrafamiliar en el rendimiento académico de adolescentes. *Conrado*, 17(81), 330-337. <https://bit.ly/43dOAgB>
- Parada Ballesteros, OA. (2021). La necesidad urgente del enfoque de Género en los Consultorios Jurídicos. *Justicia*, 26(40), 158-167. <https://doi.org/10.17081/just.26.40.5259>
- Pérez-Martínez, A. y Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer, una revisión sistematizada. *Universitas XX1*, 40, pp.139-18. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Silva González, J. L., y Pérez Véliz, A. (2023). Enfoque de género en la evolución del ordenamiento jurídico cubano y su manifestación en el Derecho Penal actual. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 5(2). <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/5872>
- Serrano Gallardo, P., (2012). La perspectiva de género como una apertura conceptual y metodológica en salud pública. *Revista Cubana de Salud Pública*, 38(5), 811-822
- Rodney Rodríguez Y, García Leyva MV. (2022). Educar para la igualdad. Propuesta para la prevención de la violencia de género en la escuela. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba* 12(1) <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/1113>
- Rodney, Y. (2021). Bullying y cyberbullying. Mito o realidad.** <http://www.circuitoliquido.com/textos-del-circuito/entrevistas-y-articulos/bullying-y-cyberbullying-mito-o-realidad-testimonios/>
- Urgilés León, S. (2020). Enfoque de género en el contenido editorial de los medios de comunicación escrita. *Alcance*, 9(22), 172-179. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702020000100172&lng=es&tlng=es.

Contribución de los autores, declaración de originalidad y de conflictos de intereses:

Declaramos que el manuscrito es original, resultado de la formación doctoral que desarrolla la autora principal que comparte desde la tutoría y la curaduría con la coautora.

Ambas se responsabilizan con el contenido y avalan la ausencia de conflictos éticos ni de intereses.